



MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL 8 DE MARZO

Desde hace más de 100 años, el 8 de marzo es un día en el que se celebran los derechos conquistados por las mujeres en todos los ámbitos y se rememora la larga historia de luchas y sacrificios para conseguirlos. Los logros alcanzados durante todo ese largo periodo han sido fruto de la pelea compartida por sucesivas generaciones de mujeres, de las que somos herederas las que hoy mantenemos encendida la llama de los derechos de las mujeres.

Fue durante el pasado siglo, tremendamente convulso y lleno de conflictos, cuando el papel de las mujeres y sus reivindicaciones se afianzaron, prueba de lo cual fue que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 8 de marzo como fecha para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mismas, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad. En la actualidad, cada 8 de marzo se organizan manifestaciones y actos reivindicativos de muy diversa naturaleza para denunciar que todavía queda mucho camino por recorrer hasta alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

Son muchos los datos que permiten constatar que todavía hoy las mujeres, por el hecho de serlo, siguen encontrándose con numerosos obstáculos a lo largo de su vida. Porque la desigualdad es un fenómeno estructural arraigado en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Ese desequilibrio caracteriza a las sociedades patriarcales y acarrea que las mujeres hayan sido sistemática e históricamente excluidas del disfrute y ejercicio de sus derechos, especialmente en los ámbitos relacionados con el acceso al mundo laboral y a la igualdad salarial, al control de su propio cuerpo y a su salud sexual y reproductiva, y es causa, además, de que en no pocas circunstancias, hayan sufrido todo tipo de violencia por el simple hecho de ser mujeres.

No cabe duda de que en los últimos veinte años en Europa se han dado importantes pasos hacia la igualdad de género, y tampoco de que España ha sido uno de los países que más rápido está avanzando en equidad de género, habiéndonos situado por vez primera en la cuarta posición de la Unión Europea en esta materia, según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la Ley de Familias o la Ley de representación paritaria, entre otras acciones, han contribuido a la mejora de la situación de las mujeres en los ámbitos laborales, de los cuidados, la salud, la educación y la participación en la toma de decisiones en la esfera económica. Pero aún tenemos importantes retos por delante, cuales son, por ejemplo, lograr la erradicación de la violencia de género y de todas las violencias que se ejercen contra



las mujeres, la mejora en la conciliación y en la maternidad o cómo afrontar nuevos peligros que proceden, por ejemplo, del inadecuado uso la Inteligencia Artificial o de nuevos delitos digitales como la pornovenganza.

Pero la igualdad no puede ser únicamente una exigencia de carácter legal. Si queremos seguir avanzando es necesario poner mayor énfasis en la educación contra el machismo y en favor de la igualdad, y, asimismo, se debe intervenir en las condiciones materiales sobre las que se desarrolla la construcción social para alcanzar la equidad real entre mujeres y hombres.

De ahí que las políticas municipales deban tener en cuenta la perspectiva de género, para evitar, en primer lugar, injusticias, pero también porque es obligado reconocer la riqueza y la visión novedosa que aportan las mujeres, cuya experiencia histórica -que tiene mucho que ver con el gran cambio social que se ha producido en las últimas décadas- les otorga un punto de vista sobre la sociedad y la ciudad diferente y enriquecedor.

Por todo ello, desde los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra proponemos al pleno del Ayuntamiento de Valladolid la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Planificar las políticas municipales teniendo en cuenta el enfoque de género. Para ello se facilitará formación a las y los empleados públicos, así como a cargos públicos del Ayuntamiento.
- 2.- Recuperar en el Área que tiene asignadas las competencias en materia de igualdad la denominación de “Concejalía de Igualdad”, como signo inequívoco de la importancia que le otorga esta Corporación a la defensa de los derechos de las mujeres.
- 3.- Cuidar y promover la participación paritaria en todos los órganos municipales.
- 4.- Reforzar el Centro de Igualdad con un equipo técnico que garantice una programación de calidad en colaboración con las entidades del tercer sector que desarrollan su trabajo en este campo.
- 5.- Reforzar los talleres en materia de igualdad y contra la violencia a las mujeres en los centros escolares, secuenciando la programación de forma que todo el alumnado, desde Educación Primaria hasta Bachillerato y Ciclos, aprendan a detectar y prevenir actitudes sexistas. Del mismo modo, incluir talleres en esta materia en todos los



Centros de Vida Activa de la ciudad, puesto que muchas de las víctimas de la violencia de género pertenecen a las personas de edad y apenas reciben formación e información al respecto.

6.- Crear un premio en Igualdad entre hombres y mujeres al mejor trabajo en centros escolares ligado al Consejo de la Infancia.

7.- Volver a incluir la condena a la violencia de género, máxima expresión de la desigualdad, en el orden del Día del Pleno municipal, nombrando a las mujeres que han sido asesinadas como consecuencia de la violencia machista.

Valladolid, a 20 de febrero de 2024

Por El Grupo Municipal Socialista-PSOE

Por el Grupo Municipal VTLP

Fdo.: María del Rosario Chávez Muñoz

Fdo.: Rocío Anguita Martínez